

01

DEOEyG/FR/44



ACD10-EX-01/01-24

**CONSEJO DISTRITAL 10
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
EXTRAORDINARIA 01**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS, DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 10, SITO EN LA CALLE MANUEL RIVERA CAMBAS NÚMERO 61, COLONIA JARDÍN BALBUENA, DEMARCACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15900, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- | | |
|-------------------------------------|---|
| C. ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA | CONSEJERO PRESIDENTE |
| C. FIDEL VARGAS AYALA | SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. YANET MONTSERRAT ZAMORA RIVERA | CONSEJERA DISTRITAL |
| C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ | CONSEJERO DISTRITAL |
| C. CHARO ALEJANDRA VÁZQUEZ ARGUELLO | CONSEJERA DISTRITAL |
| C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS | CONSEJERO DISTRITAL |
| C. ANGÉLICA LÓPEZ NAVARRO | CONSEJERA DISTRITAL |
| C. HÉCTOR EDUARDO SOLÍS RAMOS | CONSEJERO DISTRITAL |
| C. NOÉ ACOSTA CONTRERAS | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |



SIN TEXTO



C. MARICELA DEL CARMEN
TOVAR ZENEA

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

C. LUIS ARANDA TERRONES

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

C. ISAUL MORENO LÓPEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

C. LUIS ENRIQUE
HERNÁNDEZ DÍAZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

C. ANA LUISA OLIVARES
ESCALERA

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ALICIA ADRIANA VARA
SALAZAR

REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MORENA

C. EVA ALIN GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MORENA

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE



SIN TEXTO



MÉXICO, SE DECLARA EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 01), "SESIÓN DE INSTALACIÓN" DEL CONSEJO DISTRITAL 10.-----

DE ESTA MANERA, SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 10, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EN SEGUIDA, MENCIONÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, AL MAESTRO FIDEL VARGAS AYALA, COMO SECRETARIO DEL CONSEJO Y LES SOLICITÓ PONERSE DE PIE.-----

SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTED:-----

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?.-----

EL MAESTRO FIDEL VARGAS AYALA, CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO, MANIFESTÓ ¡SÍ, PROTESTO!.-----

EL CONSEJERO PRESENDIENTE MANIFESTÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA

SIN TEXTO





PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO TOMAR ASIENTO.--- ACTO SEGUIDO, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO, PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ DE LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL: -----

- | | |
|-------------------------------------|------------------------|
| C. ISAAC SERGIO MENDOZA GARCÍA | CONSEJERO PRESIDENTE |
| C. FIDEL VARGAS AYALA | SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. YANET MONTSERRAT ZAMORA RIVERA | CONSEJERA DISTRITAL |
| C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ | CONSEJERO DISTRITAL |
| C. CHARO ALEJANDRA VÁZQUEZ ARGUELLO | CONSEJERA DISTRITAL |
| C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS | CONSEJERO DISTRITAL |
| C. ANGÉLICA LÓPEZ NAVARRO | CONSEJERA DISTRITAL |
| C. HÉCTOR EDUARDO SOLÍS RAMOS | CONSEJERO DISTRITAL |

POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL C. NOÉ ACOSTA CONTRERAS, REPRESENTANTE SUPLENTE.-----

POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA C. MARICELA DEL CARMEN TOVAR ZENEA, REPRESENTANTE PROPIETARIA.-----

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL C. LUIS ARANDA TERRONES, REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. ANA LUISA OLIVARES ESCALERA, REPRESENTANTE PROPIETARIA.-----

POR EL PARTIDO MORENA, LA C. ALICIA ADRIANA VARA SALAZAR, REPRESENTANTE PROPIETARIA.-----



SIN TEXTO

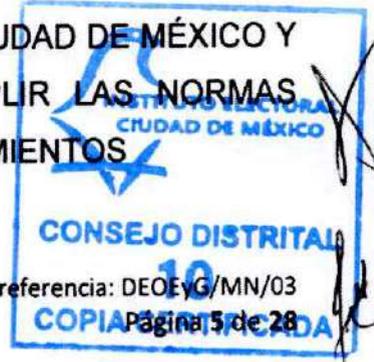


POR LO QUE, PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN HUBO UNA ASISTENCIA DE SEIS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES, SEIS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTIÓ UN TOTAL DE CATORCE ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALÓ: EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 01) "SESIÓN DE INSTLACIÓN", ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A LA MISMA. -----

EN SEGUIDA, MENCIONÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, A LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRABAN AL ÓRGANO COLEGIADO. -----

SEÑALÓ: PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 10, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: "¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL 10
COPIA AUTÉNTICA

SIN TEXTO



ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?".-----

LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON VOZ ALTA Y LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO HACIA EL FRENTE MANIFESTARON ¡SÍ PROTESTO!-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPENÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO TOMAR ASIENTO.----

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:----

1.- DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

2.- MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

3.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-----

4.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO



SIN TEXTO





GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO.-----

5.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.-----

6.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

7.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL



SIN TEXTO



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, Y LES OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA. ----- AL NO HABER INTERVENCIONES LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTÓ SI SE APROBABA EL ORDEN DEL DÍA; MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE HABÍA SIDO DISTRIBUÍDA PREVIAMENTE. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----





SIN TEXTO



EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALÓ: EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO* (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.-----

EL 7 DE JUNIO DE 2017 SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL *CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL* Y LA *LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL* Y SE EXPIDE EL *CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO* (CÓDIGO) Y LA *LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL 2 DE JUNIO DEL 2023.-----

EL 30 DE JUNIO DE 2022, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES.-----

EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
10
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO





POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE.-----

EL 2 DE JUNIO DE 2023 SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO.-----

EL 20 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS.-----

INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.-----

INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS.-----

INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024.-----

EL 26 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS



SIN TEXTO





CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.----- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES.- A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRICTAL
18
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO





EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY.-----

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.- PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE, EL CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN



SIN TEXTO



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO.-----

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL.-----

EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024.-----

EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
10
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO





CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.-----

EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO.-----

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE DECLARA INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 10, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----



SIN TEXTO





EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALÓ: BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 10.-----
 LES DOY UNA CORDIAL BIENVENIDA A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 10.-----
 DE IGUAL MANERA, AGRADEZCO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SU ATENCIÓN AL REGISTRAR Y ACREDITAR A SUS REPRESENTES ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SEAN BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES.-----
 SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMPAÑEROS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL NACIONAL Y COMPAÑEROS EVENTUALES, A TODO EL PÚBLICO ASISTENTE:-----
 CON ESTA SESIÓN, HABREMOS DE INSTALARNOS FORMALMENTE COMO CONSEJO DISTRITAL, PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, EN PARTICULAR, LA DE PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, LA CUAL HABRÁ DE REALIZARSE EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO, EN LA QUE, LOS CIUDADANOS ACUDIRÁN A VOTAR POR PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SENADORAS O SENADORES, DIPUTADAS O DIPUTADOS FEDERALES, JEFA O JEFE DE GOBIERNO, ALCALDESA O ALCALDE Y CONCEJALES, Y DIPUTADAS O DIPUTADOS PARA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE ES UNA ELECCIÓN CONCURRENTE.-----
 EL CONSEJO DISTRITAL QUE HOY SE INSTALA, CON REPRESENTACIÓN CIUDADANA, FUERZAS POLÍTICAS Y ÁRBITRO ELECTORAL, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR, Y SERÁ REGIDO COMO ÓRGANO COLEGIADO DE DECISIÓN, POR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD,



SIN TEXTO





TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD, ATENDIENDO Y OBEDECIENDO SIEMPRE A LA ALTA ENCOMIENDA ACEPTADA POR TODOS SUS MIEMBROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE DICHS COMICIOS.-----
 LA INTEGRACIÓN FORMAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, ADEMÁS DE SER DEMOCRÁTICA, PLURAL, CIUDADANA Y DE PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, GARANTIZA SU ACTUAR TRANSPARENTE E IMPARCIAL.-----
 CONSEJERAS, CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS, GRACIAS A USTEDES SERÁ POSIBLE LLEVAR A CABO ELECCIONES LIBRES, DEMOCRÁTICAS E IMPARCIALES, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEPENDE DE CADA UNO DE NOSOTROS COMO CONSEJO DISTRITAL, ASÍ COMO DE LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE TODO EL PERSONAL EVENTUAL QUE PARTICIPARÁ EN LOS TRABAJOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----
 A NOMBRE DE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, QUIERO DECIRLES QUE ESTE CONSEJO VELARÁ Y GARANTIZARÁ EN TODO MOMENTO QUE ESTAS ELECCIONES SE DESARROLLEN EN TOTAL CALMA Y QUE NOS DISTINGUIREMOS POR NUESTRA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA, SEREMOS UN ÁRBITRO JUSTO, SIN SESGOS POLÍTICOS, COMPROMETIDO CON NUESTRA DEMOCRACIA Y CONVENCIDO DEL TRABAJO QUE VAMOS A REALIZAR.-----
 LOS INVITO PARTICIPANTES A QUE ASUMAN SU ROL, QUE ENTRE TODOS GARANTICEMOS ELECCIONES LIBRES, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROMUEVAN EL EJERCICIO DEL VOTO LIBRE, INFORMADO Y SECRETO, QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL SERÁ LA ENCARGADA DE LA CORRECTA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, ASÍ ASEGURAMOS



SIN TEXTO



A LA CIUDADANÍA, QUE ELLOS SERÁN LAS Y LOS ÚNICOS QUE DECIDAN EL FUTURO POLÍTICO EN ESTE DISTRITO ELECTORAL.-----

EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL A QUE LA DELIBERACIÓN DE LOS TEMAS QUE NOS OCUPARÁN, SEA DENTRO DE UN MARCO DE CIVILIDAD Y RESPETO AL ÓRGANO COLEGIADO EN LO GENERAL Y A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN LO PARTICULAR. CONMINO A LOS INTEGRANTES A CONDUCIRNOS EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ORDENAMIENTOS Y ACUERDOS QUE EMANEN DEL CONSEJO GENERAL.-----

MI COMPROMISO, ES LLEVAR A CABO EL MAYOR ESFUERZO, PARA QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL SE GARANTICE A LOS CIUDADANOS DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, EL EJERCICIO LIBRE DE SU DERECHO CONSTITUCIONAL A VOTAR EN LAS MEJORES CONDICIONES.-----

FINALMENTE, QUIERO RESALTAR QUE LA ELECCIÓN QUE SE ORGANICE POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SERÁ EL RESULTADO DE LA SUMA DE ESFUERZOS, EL TRABAJO ES CONJUNTO, POR TANTO, LES DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS A TODOS SUS MIEMBROS.-----

MUCHAS GRACIAS Y BIENVENIDOS SEAN TODAS Y TODOS.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y ANOTÓ EN PRIMERA RONDA, A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS



SIN TEXTO





POLÍTICOS: MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LA C. ANA LUISA OLIVARES ESCALERA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SEÑALÓ: CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, VOCALES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, PERSONAL DEL CONSEJO DISTRICTAL DEL IECM, CIUDADANOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, INVITADOS. SALUDAMOS EN MOVIMIENTO CIUDADANO A TODAS, TODOS Y TODES.-----

EN MOVIMIENTO CIUDADANO RECONOCEMOS QUE NUESTRA CAPACIDAD COMO REPRESENTANTES, NO SOLO SE REDUCE AL CORRECTO Y ESTRICTO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE A CADA UNO CORRESPONDEN, SINO SOBRE TODO A LA VOLUNTAD DE CONDUCIR NUESTRO ACCIONAR POR LOS CAUCES CÍVICOS ADECUADOS, BUSCANDO CONCERTAR Y NO DIVIDIR, PORQUE MÉXICO NOS NECESITA UNIDOS.-----

LES PEDIMOS A LOS REPRESENTANTES DE LAS OTRAS FUERZAS POLÍTICAS, TENER LA MADUREZ POLÍTICA PARA QUE LAS DIFERENCIAS NO POLARICEN Y ENARDEZCAN EL AMBIENTE POLÍTICO, SINO QUE SOLO SEAN EL PRINCIPIO PARA ENCONTRAR LAS COINCIDENCIAS NECESARIAS QUE HAGAN DE ESTE PROCESO ELECTORAL ALGO NO SÓLO HISTÓRICO SINO EJEMPLAR.-----

BUSCAMOS LOS BUENOS GOBIERNOS Y LA POLÍTICA DE CALIDAD, PORQUE SI NO LO HACEMOS, MÉXICO Y NUESTRO ESTADO NO ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROGRESAR. ES ASÍ, QUE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE HOY INICIA, NO SÓLO DEBE DE BUSCAR DIGNIFICAR EL QUEHACER POLÍTICO, SINO TAMBIÉN SER CONSIDERADO UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA



SIN TEXTO





CREDIBILIDAD EN LAS INSTITUCIONES Y CON ELLO LOGRAR EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD, BASE ESENCIAL DE CUALQUIER DEMOCRACIA. ESTE ES UN PERIODO TRASCENDENTE EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PAÍS Y NUESTRA OBLIGACIÓN, ES SIMPLEMENTE ESTAR A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS.-----

TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD POR CUMPLIR UNOS CON OTROS Y CON LA NACIÓN.-----

EL C. LUIS ARANDA TERRONES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SEÑALÓ: PRIMERO AGRADECER A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE ES IMPORTANTE LO QUE COMENTAN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES. INDEPENDIEMENTE DE LAS DIFERENCIAS IDEOLÓGICAS QUE EXISTAN, ES TRABAJAR, EN VÍAS DE CONTINUAR PERFECCIONANDO Y MEJORANDO LA DEMOCRACIA, EL ESTADO DEMOCRÁTICO.-----

COMO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOS HEMOS CARACTERIZADO POR ESTAR DEL LADO DE LAS LUCHAS DEMOCRÁTICAS. POR LO QUE NOS PONEMOS A SUS ORDENES CON LA ACTITUD DE HACERLO DE LA MEJOR FORMA, EN MODO MÁS AVANZADO, MAS CONCILIATORIO Y CON RESPETO A LA LEY.-----

LA C. MARICELA DEL CARMEN TOVAR ZENEA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SEÑALÓ: GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

SALUDO A LOS ACTORES POLÍTICO-ELECTORALES QUE NOS ACOMPAÑAN, QUIENES TENDRÁN UN ROL IMPORTANTE EN EL BUEN DESENVOLVIMIENTO DE ESTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO CONCURRENTES, 2023-2024.-----



SIN TEXTO





AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE HOY INCLUSO CORRE EL RIESGO DE DESAPARECER ANTE LA ANDANADA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES EMPRENDIDAS DESDE EL OFICIALISMO, A ELLAS Y A ELLOS EXPRESO MI SOLIDARIDAD Y RECONOZCO PLENAMENTE LA GRAN CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEMUESTRAN PROCESO TRAS PROCESO.-----

LA CIUDAD DE MÉXICO, HOY TIENE NUEVOS BRÍOS, PUES EXISTEN CONDICIONES REALES DE CAMBIO, DESPUÉS DE CASI 26 AÑOS EN LOS CUALES UN GRUPO SE HA ENQUISTADO EN EL PODER TRASTOCANDO SU EJECUCIÓN. EL PRIISMO CAPITALINO ACUDE A ESTE PROCESO ELECTORAL 2023-2024 CON LA FIRME CONVICCIÓN DE RESPETAR Y CONSOLIDAR LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE REPOSICIONARNOS EN EL ÁNIMO ELECTORAL DE LA CIUDADANÍA Y DE SER RECEPTIVOS DE LAS LEGÍTIMAS DEMANDAS QUE SE VERÁN REFLEJADAS EN PROPUESTAS INNOVADORAS DE TODAS LAS CAMPAÑAS A LAS QUE ACUDIREMOS.-----

LA COALICIÓN VA POR LA CIUDAD DE MÉXICO, ES POTENTE, POLÍTICA Y ELECTORALMENTE HABLANDO; COMPROBADO Y DEMOSTRADO EN 2021, CUANDO EN ESTA CIUDAD OBTUVIMOS EN CONJUNTO LA MAYORÍA DE LA VOLUNTAD CIUDADANA EXPRESADA EN VOTOS.-----

GRACIAS A ESTOS TRIUNFOS QUE LA CIUDADANÍA TUVO A BIEN OTORGARNOS, EL EJERCICIO DEL PODER SE HA EQUILIBRADO Y ESTAMOS SEGUROS QUE EN ESTE 2024 LOGRAREMOS EL TRIUNFO ELECTORAL EN LOS ESPACIOS DE GOBIERNO Y QUE TENDREMOS MAYORÍA EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, CON LO QUE RETOMAREMOS EL BUEN RUMBO QUE MERECE NUESTRO PAÍS Y NUESTRA CIUDAD, BUSCANDO OFRECER CONDICIONES, INCLUSO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN DECIDIDO MIGRAR DE ESTA CIUDAD HACIA OTROS LUGARES, LO QUE HA CAUSADO QUE HOY 2024 SOLAMENTE



SIN TEXTO





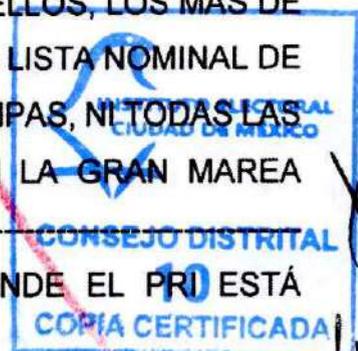
TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN DE 22 DIPUTACIONES FEDERALES, CUANDO EN 2021 TENÍAMOS 24.-----

CON ESTOS TRIUNFOS NO SOLO BUSCAREMOS ARREBATAR EL PODER AL PARTIDO EN EL GOBIERNO, SINO LOGRAREMOS VOLVER A AQUELLOS GOBIERNOS QUE SEPAN CONSTRUIR UN ESTADO FORTALECIDO INTERNA Y EXTERNAMENTE, UN ESTADO QUE PROPORCIONE Y GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE BRINDE OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO PARA TODOS Y QUE NO SEAN LOS CAPRICHOS, POR MAS INVIABLES QUE ESTOS SEAN, COMO LA FORMA PRIMIGENIA DE GOBERNAR.----

HEMOS REGISTRADO ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, LOS RESPECTIVOS CONVENIOS DE COALICIÓN CON LOS CUALES DAREMOS CERTEZA A NUESTRA PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL REPRESENTA LOS MÁS GRANDES ANHELOS DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL, SOBRE LOS CUALES EXISTE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA; EN ESTE SENTIDO Y EN RECONOCIMIENTO A QUE EL PODER YA NO SE EJERCE UNIPERSONALMENTE, ESTA ALIANZA HA OPTADO POR UNA FORMA COLEGIADA DE TOMAR DECISIONES EN BENEFICIO DE LA CIUDAD Y DE QUIENES AQUÍ HABITAMOS, ESPECÍFICAMENTE DE LOS GOBIERNOS DE COALICIÓN.-----

HOY MÁS QUE NUNCA, LA CIUDADANÍA HA CONSTATADO EL PODER REAL DE TOMAR EN SUS MANOS EL RUMBO QUE DECIDAN ELLAS Y ELLOS, LOS MÁS DE CINCO MILLONES Y MEDIO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DE ESTA CIUDAD SABEN Y ENTIENDEN QUE NI TODAS LAS TRAMPAS, NI TODAS LAS TRIQUIÑUELAS, NI TODOS LOS ANZUELOS PODRÁN CON LA GRAN MAREA CIUDADANA QUE YA NO CREE EN LA TRANSFORMACIÓN.-----

ES ASÍ QUE, ANTE ESTE PROCESO ELECTORAL EN DONDE EL PRI ESTÁ



SIN TEXTO





COMPLETAMENTE SEGURO DE LA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN CONJUNTO CON EL INE, UNA VEZ MÁS GARANTIZARAN QUE TODO CIUDADANO TENGA OPORTUNIDAD DE VOTAR DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTRE.-----
 HACEMOS UN LLAMADO A NUESTROS CONTRINCANTES ELECTORALES A TENER ALTURA DE MIRAS EN LA COMPETENCIA ELECTORAL, A QUE REGULEN SUS ACCIONES AL MARCO LEGAL QUE DURANTE AÑOS, INCLUSO, ELLOS MISMO EXIGIERON Y ROBUSTECIERON; A QUE LAS INSTITUCIONES FUNCIONEN PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS Y NO COMO INSTRUMENTO DE AMEDRENTAMIENTO POLÍTICO.-----
 HABREMOS DE DEBATIR ÁLGIDAMENTE SI ES NECESARIO, BUSCANDO CONTRASTAR LAS VISIONES DE GOBIERNO, PERO SIEMPRE CON EL RESPETO NECESARIO QUE LA CIVILIDAD POLÍTICA REQUIERE.-----
 A LAS AUTORIDADES ELECTORALES JURISDICCIONALES, LES DECIMOS QUE HOY ES EL MOMENTO EXACTO DE SEGUIR CONDUCIENDO SUS ACCIONES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.-----
 A LA CIUDADANÍA, LA MÁS IMPORTANTE, PEDIMOS QUE PARTICIPE Y QUE EXPRESE SU SENTIDO EN LAS URNAS, INDEPENDIEMENTE DE LA SIMPATÍA O NO HACIA ALGUNA FUERZA POLÍTICA.-----
 Y A NUESTROS ALIADOS POLÍTICOS, INCLUIDA LA POTENTE SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, REFRENDARLE EL COMPROMISO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A CAMBIAR DE LA MANO PARA LLEVAR LOS BUENOS GOBIERNOS QUE HOY REPRESENTAMOS, A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LAS ALCALDÍAS Y A LA MAYORÍA LEGISLATIVA TANTO EN EL CONGRESO FEDERAL COMO EN EL CONGRESOS LOCAL, QUE SABREMOS QUE LO LOGRAREMOS.-----

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
 CONCESIONADO
 10
 COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO





ES CUANTO, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA INTERVENIR EN SEGUNDA RONDA; AL NO HABER INTERVENCIONES, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.-

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO



SIN TEXTO



TÉCNICO.-----
EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SEÑALÓ: CONSEJERO PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMO A USTEDES, QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE RETIRAN DE LA MESA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y SE INCORPORAN A LA MISMA, LOS REPRESENTANTES SUPLENTE DE DICHS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
10
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO



EL CONSEJERO PRESIDENTE SEÑALÓ: PROCEDERÉ A TOMAR LA PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES SUPLENTE QUE SE INTEGRAN A ESTE ÓRGANO COLEGIADO: EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO AL C. ISAUL MORENO LÓPEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y A LA C. EVA ALIN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?.....

EL Y LA REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON VOZ ALTA Y LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO HACIA EL FRENTE MANIFESTARON ¡SÍ PROTESTO!.....

EL CONSEJERO PRESIDENTE MANIFESTÓ: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO TOMAR ASIENTO.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN



SIN TEXTO





Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023).--

EL CONSEJERO PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO Y PIDIÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



SIN TEXTO





EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE VEINTIOCHO FOJAS ÚTILES, ASÍ COMO DE CINCO ANEXOS, CORRESPONDIENTES A:-----

ANEXO UNO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CD10/INF-01/2024). --

ANEXO DOS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO (CD10/INF-02/2024).-----

ANEXO TRES: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024 (CD10/INF-03/2024)-----

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO



SIN TEXTO

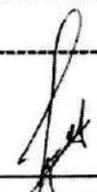


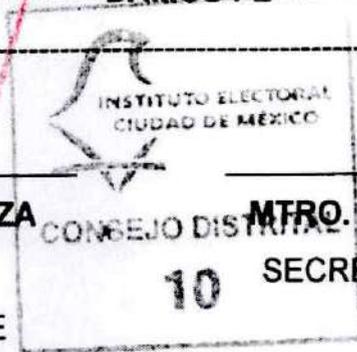
DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ÚNICAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CD10/INF-04/2024).-----

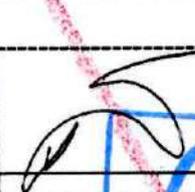
ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024 (IECM/ACU-CG-060/2023) (CD10/INF-05/2024).-----

CONSTE

DAMOS FE


 LIC. ISAAC SERGIO MENDOZA
 GARCÍA
 CONSEJERO PRESIDENTE


 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 CONSEJO DISTRITAL
 10


 MTR. FIDEL VARGAS AYALA
 SECRETARIO DEL CONSEJO

 INSTITUTO ELECTORAL
 CIUDAD DE MÉXICO
 CONSEJO DISTRITAL
 10
 COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO



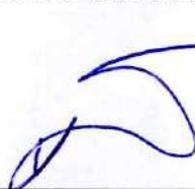
MAESTRO FIDEL VARGAS AYALA, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y 11, FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA CONSTANTE EN VEINTIOCHO FOJAS ÚTILES, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN (EXTRAORDINARIA 01), DEL CONSEJO DISTRICTAL 10 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANÚMERICA **ACD10-EX-01/01-24**, APROBADA EN SESIÓN PÚBLICA EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL 10
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



MAESTRO FIDEL VARGAS AYALA

